EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA

EMPLAZA A:

SERINTEGRAL SAS con Nit. 900445158-1 para que se sirva comparecer a este Juzgado, a través del correo electrónico institucional j01lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co a notificarse del auto de fecha 9 de septiembre de 2020, mediante el cual se admite la acción de tutela instaurada por JAIME HERNANDO HOYOS MARTINEZ contra OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRALES SAS –SERINTEGRAL SAS, FONDO DE CESANTIAS PORVENIR, FONDO DE CESANTIAS PROTECCION Y COLFONDOS, bajo radicado No. 13001410500120200015200.

Dentro de la solicitud de amparo constitucional, en aras de garantizar el derecho de defensa de defensa y contradicción de la accionada, mediante auto del 15 de septiembre de 2020, se dispuso que la parte interesada publique el emplazamiento, por una sola vez, con la información señalada en el inciso 1 del artículo 108 del CGP, ya sea en uno de los siguientes medios de comunicación escritos: EL TIEMPO CARIBE, EL HERALDO o LA LIBERTAD, durante un (1)día; o en una radio difusora de la ciudad, cualquier día de la semana, como plazo máximo hasta el día 17 de septiembre de 2020, entre las horas comprendidas de 6 a.m. a 11 p.m. Igualmente, que la publicación comprende la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación, durante el término del emplazamiento, tal y como dispone el parágrafo segundo del artículo 108 del CGP.

Además, se ordenó por secretaria el emplazamiento en lugar visible de la página web del portal web de la rama judicial durante un (1) días en el horario de 08: a.m. a 05:00 p.m., entendiéndose vencido el día de su publicación.

Por último, se advierte que, en caso de no comparecer dentro del término previsto, se nombra como Curador Ad-Litem de la accionada SERINTEGRAL SAS al Dr. JESUS DAVID BARRERA MORENO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.359.924 y T.P. 256.864del C. S. de la J. a fin de asumir la defensa y representación de la parte pasiva.

Laura Vanessa Pastor Guerrero

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA